INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 28/2022

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN". ID: 436485.-**

Señor Director Nacional de Transporte:
En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"** con ID N° 436485.-

El Sr. Julio César Ledesma Cáceres, la Lic. Blásida Gamarra Chaparro, la Abg. Liliana Elizabeth Simbrón Alberdi y el Abg. Aldo Rivas González, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 1202 de fecha 25 de setiembre 2023; y la Resolución C.D. N° 1400 de fecha 20 de octubre de 2023, por la cual actualiza el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 1202, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16°, Inciso c), que regula los procedimientos de llamado por Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 311 de fecha 23 de octubre de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 30 de octubre de 2023, se llevó a cabo, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	**DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**	Gs. 74.350.000.- (Guaraníes SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA incluido.-

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Artículo 57° del Decreto N° 2992/19, ***"Acto de Apertura"*** no hubo observaciones por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se precedió a verificar la única oferta presentada por el oferente, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (D.J)	Documento que Acredita la Identidad y la representación del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40°	SIPE N°
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1769818

Blásida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.A.J. - DINATRAN

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado los documentos presentado por el único oferente, está conforme a lo que establece la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precio de la oferta ajustada por error aritmético:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la única firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

En cumplimiento al Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se seleccionará provisoriamente la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ. –**

Este Comité solicitó a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**. por NOTA C.E. N° 19/2023, en fecha 2 de noviembre de 2023, remitido al correo dario.bbo@gmail.com, los siguientes:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- **Capacidad Financiera**
- Planilla de Ratio financiera de los años (2021,2022).
- Formulario 106 de los años (2021 y 2022). para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los años (2021 y 2022). para contribuyentes de Renta Personal.
- Balance General y cuadro de resultado de los años 2021 y 2022.
- **Requisito Documental para la Evaluación de la Experiencia:**
- Copia de experiencia en la provisión de Equipos de Audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y/ grabadora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos de años. 2021-2022.
- Declaración jurada de listado de instituciones públicas o privadas donde ha realizado la provisión de Equipos de Audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y/o grabadora.
- **Capacidad Técnica**
- Certificados de soporte técnico autorizado de los equipos ofertados / soluciones, de al menos 2 (dos) técnicos con una antigüedad mínima de 2 años.

La empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, dio acuse a la nota remitida por correo en fecha 4 de noviembre del corriente.

Este Comité recibe de la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**., lo solicitado en tiempo y forma; y prosigue la evaluación.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ **RUC N° 2346757-6**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**

Blasida Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ladesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del artículo 1° de la Ley N° 6355/2019. NO APLICA-LEY DEROGADA	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Documentos legales.	**CUMPLE**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa Unipersonal **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORÁNDUM N° 50/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) al representante de la empresa: DARIO RENE OLMEDO BENITEZ C.I. N° 705.605 Si, el mismo se encuentra en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que el mismo no se encuentra en los registros de funcionarios públicos.	**CUMPLE**

Este Comité de Evaluación, por MEMORÁNDUM C.E. N° 51/2023, solicita informe técnico a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones.

En respuesta a lo requerido a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicaciones, remite por MEMORÁNDUM N° 124/2023, los siguiente:

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ladesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Alfio Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Especificaciones Técnicas:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cámara Fotográfica Digital Mirrorless:Características Mínimas Tipo: Mirrorless Montura del objetivo: Z Sensor: CMOS FX de 35,9 mm x 23,9 mm Como mínimo Lente : 24/70 mm a 2.8 Como mínimo Pixeles: 25,28 megapixeles Como mínimo Pantalla: Diagonal de 8cm GPS y conexión Wi-Fi integrados. Sensibilidad ISO mínima ISO 100 a 51 200, en pasos de 1/3 o 1/2 EV Grabación de Vídeo: 4k (3840x216 a 60p) Como mínimo Micrófono para grabación de sonido en modo vídeo estéreo integrado. Con tarjeta de memoria tipo 10 de alta velocidad incluida Como mínimo Accesorios adicionales (Requeridos): Flash externo, luz led externa y batería extra	Unidad	Unidad	1(uno)	**CUMPLE**
2	Trípode: Patas de fibra de carbono con cabezal panorámico de 360 º Como Mínimo compatible con cualquier tipo de cámara y filmadora Altura entre 173 cm y 176 cm Como Mínimo 4 kilos de capacidad de carga como minino Peso entre 2.5 kilos y 2.90 kilos Como Mínimo	Unidad	Unidad	1(uno)	**CUMPLE**
3	Drone Profesional: Tiempo de vuelo 30min o mas Resolución de video 4k 60fps o 6K Como Mínimo Altitud máxima operativa 6000 metros o mas Velocidad máxima: 75.6 Km/h Formato de foto: JPEG, DNG Sistema de detección anticolisión omnidireccional **Incluye:** Cantidad de baterías: 3 Como Mínimo Bolsa de transporte o estuche Control remoto para ejecutar el vuelo	Unidad	Unidad	1(uno)	**CUMPLE**
4	Estabilizador para Cámara: Soporte para cámaras mirrorless, réflex y filmadoras Angulo Panorámico 360° Como mínimo Angulo de rotación e inclinación de 340° Como mínimo Compatibilidad con módulo de transmisión Aplicativo para manejo con móvil Tiempo de funcionamiento de la batería de hasta 14 horas. Como mínimo Control de enfoque electrónico donde sea compatible Motores de enfoque/zooms compatibles Placa de liberación rápida	Unidad	Unidad	1(uno)	**CUMPLE**
5	Micrófono solapero: Kit de 2 Micrófonos transmisores ultra compactos y 1 receptor inalámbrico Conectividad tipo C (Para móviles) Duración de batería de 5 horas como mínimo Alcance: 150 metros como mínimo Frecuencia: 2.4 Ghz Como mínimo	Unidad	Unidad	1(uno)	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN". ID: 436485.-

Nombre	Formula	2020	2021	2022	PROMERIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
RAZON CORRIENTE	**%**	**8.14**	**2.94**	**4,7**	**5,25**
	ACT.CTE	353.307.205	479.548.644	304.593.061	
	PAS.CTE	43.400.000	163.375.000	65.000.000	
ADMINISTRACION DE DEUDAS					
ENDEUDAMIENTO %	**%**	**0.08**	**0.23**	**0.10**	**0,14**
	PAS.TL	43.400.000	163.375.000	65.000.000	
	ACT.TL.	550.927.672	703.729.507	671.465.168	
RENTABILIDAD					
RENTABILIDAD	**%**	**25,90%**	**5,18%**	**10,94%**	**14%**
	UTILIDAD NETA	142.688.563	36.474.261	73.456.289	
	VENTA NETA	550.927.672	703.729.507	671.465.168	

Nasida Cainarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Alberdi, San Lorenzo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: CUMPLE

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente con fecha anterior a la presentación de ofertas.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021 y 2022). para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por SET.	CUMPLE

Experiencia requerida

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión de Equipos de Audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y/o grabadora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos de años. 2021-2022.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de contratos de provisión de Equipos de Audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y/o grabadora dentro del periodo (2021, 2022).	CUMPLE
Declaración jurada de listado de instituciones públicas o privadas donde ha realizado la provisión de Equipos de Audios, cámara fotográfica profesional, filmadora y/o grabadora.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Cumpliendo con el Seguro Social que deberá estar vigente.	CUMPLE

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	

Artículo 63° del Decreto. 2992/2019, establece que se ordena la oferta de menor a mayor.

ITEMS	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6	MONTO OFERTADO
1		Gs. 74.350.000.-

Lic. Blasina Cabarra Chagarra
Directora General
Dirección de Gestión de Bienes Públicos
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Precio ofertado por la firma participante:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" ID 436485

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant	Precio Referen.	Precio Ofertado	%
1	45121504-9999	Cámara Fotográfica Digital Mirrorless	UNID.	UNID.	1	11.178.250	34.500.000	309%
2	56101536-001	Tripode	UNID.	UNID.	1	1.890.333	2.450.000	130%
3	25131899-9999	Drone Profesional	UNID.	UNID.	1	24.828.176	27.900.000	112%
4	52161520-005	Estabilizador para Cámara	UNID.	UNID.	1	4.276.667	5.000.000	117%
5	52161520-008	Micrófono solapero	UNID.	UNID.	1	3.225.671	4.500.000	140%
						45.399.097	74.350.000	164%

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 1890/2020.
Procedemos a analizar el precio de la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado en virtud a las reglamentaciones de la DNCP, que establecen cuando las ofertas se encuentren por debajo del 25% o por encima del 15% se procederá a solicitar el desglose.

Se solicita por NOTA C.E. N° 19/2023, a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, el desglose y justificación de los componentes de los precios ofertado, conforme lo establece la reglamentación de la DNCP de todos los ítems que se encuentran fuera del rango establecido.

En el cuadro precedente se nuestra que la oferta del Item 3 se encuentra dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ajusta conforme al precio referencial para el presente llamado.

RECOMENDACIÓN
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en los Artículos. 27° y 28° de la Ley N° 2051/2003 y los Decretos Reglamentarios vigentes, se recomienda la adjudicación del presente llamado conforme al siguiente cuadro.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN". ID: 436485.-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario Ofertado
3	Drone Profesional	Unidad	Unidad	1(uno)	27.900.000
					27.900.000

Este Comité de Evaluación procede a DECLARAR DESIERTA los Items 1,2,4 y 5 del presente llamado, a razón de no hallarse dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La adjudicación del presente llamado a la empresa **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ.** con RUC. 2346757-6, por un monto total de Gs. 27.900.000.- **(Guaraníes** Veinte y siete millones novecientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Lorenzo.

Clasida Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Recursos Humanos
DINATRAN

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN